



South Coast Air Quality Management District

21865 Copley Drive, Diamond Bar, CA 91765-4178
(909) 396-2000 • www.aqmd.gov

AVISO DE INTENTO PARA CONCEDER PERMISO PARA CONSTRUIR/OPERAR DE ACUERDO CON LA REGLA 212

Este aviso es para informarle que el Distrito para la Administración de la Calidad del Aire de la Costa Sur (South Coast AQMD, siglas en inglés) ha recibido una petición para conceder un permiso para construir/operar un motor de combustión interna que conduce un generador de emergencia en un local en su vecindad. South Coast AQMD es la agencia encargada de administrar la calidad del aire para todo el condado de Orange, y partes de los condados de Los Ángeles, Riverside y San Bernardino. Toda persona deseando instalar, operar, o modificar equipo que pueda constituir una fuente de contaminación atmosférica dentro de esta región, tiene primero que obtener un permiso de South Coast AQMD. Regla 212 - Normas para la Autorización de Permisos y Expedir Avisos Publico requisita que en ciertos casos antes de que se le otorgue el permiso, el solicitante tiene que distribuir un aviso público preparado por South Coast AQMD. En el presente caso se requiere la notificación pública porque el proyecto propuesto estará localizado dentro de 1,000 pies de las escuelas:

- Da Vinci Communications High School ubicada en 201 North Douglas Street, El Segundo, CA 90245
- Da Vinci Design High School ubicada en 201 North Douglas Street, El Segundo, CA 90245
- Da Vinci Science High School ubicada en 201 North Douglas Street, El Segundo, CA 90245
- Beach Cities Montessori ubicada en 2233 East El Segundo Boulevard, El Segundo, CA 90245

South Coast AQMD ha evaluado la petición para el siguiente equipo y ha determinado que el equipo siguiente cumplirá con todos los requisitos relacionados a la calidad del aire conforme a nuestras Reglas y Regulaciones.

SOLICITANTE: 202 Nash, LLC (Número de identificación 205520)
NÚMERO DE APLICACION: 656198
DIRECCIÓN DEL PROYECTO: 2180 East Grand Avenue, El Segundo, CA 90245
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción/Operación de un motor de combustión interna, equipado con un filtro de partículas diésel que impulsa un generador eléctrico

202 Nash, LLC es un edificio de oficinas. El motor propuesto impulsará un generador eléctrico para suministrar energía a la instalación en caso de una emergencia eléctrica. Para reducir aún más las emisiones de partículas diésel, el motor está equipado con un filtro de partículas diésel que se considera la Mejor Tecnología de Control Disponible de Compuestos Tóxicos (T-BACT, siglas en inglés) para este tipo de equipo. El motor funcionará hasta 4.2 horas al mes para mantenimiento y pruebas. Nuestros cálculos muestran en base de un promedio de 30 días, un máximo de 1.15 libras por día de óxidos de nitrógeno, 0.65 libras por día de monóxido de carbono, 0.06 libras por día de compuestos orgánicos volátiles, y menos de 0.01 libra por día de material particulado con un diámetro aerodinámico de 10 micras o menos y óxidos de azufre será emitido del proyecto descrito anteriormente. Por lo general, la cantidad emitida será menos porque la mayoría de los motores de emergencia no operan a su máxima capacidad. Una cantidad de la materia particulada emitido es en forma de partículas diésel, que es un compuesto tóxico. Según como lo requiere la Regla 212, personal del South Coast AQMD ha evaluado los riesgos para la salud, incluso el riesgo de cáncer y el índice de riesgo crónico (largo-plazo) asociado con las emisiones potenciales máximas. Utilizando las peores condiciones posibles, nuestra evaluación muestra que todos los riesgos para la salud están debajo de los umbrales aplicables. Tenga en cuenta que las partículas de diésel no tienen efectos agudos (corto-plazo) para la salud.

La evaluación de este motor esta disponible para revisión publica previa solicitud a South Coast AQMD. Una copia del permiso preliminar está disponible en <https://onbase-pub.aqmd.gov/publicaccess/DatasourceTemplateParameter.aspx?MyQueryID=222> usando el nombre de la compañía o el número de identificación. Información sobre el cumplimiento historial de la compañía enviada o conocida por South Coast AQMD, basada en información creíble, también está disponible en South Coast AQMD para revisión pública. Cada persona deseando comentar sobre la expedición de estos permisos ha de someter sus comentarios por escrito dentro de 30 días de la fecha de distribución indicada abajo, o la fecha del matasellos si la carta se recibió por correo. **Para obtener información acerca de las decisiones de zonificación o del proceso por el cuál este equipo ha sido ubicado en esta localización, comuníquese con el departamento local de planificación de la ciudad o condado en que Ud. vive.** Favor de someter sus comentarios al Sr. George Illes, Senior AQ Engineering Manager, Engineering and Permitting, South Coast Air Quality Management District, 21865 Copley Drive, Diamond Bar, California 91765-4178. Para información adicional puede llamar al Sr. George Illes al (909) 396-3321.

Toda persona que nota problemas con la calidad del aire como polvo o olores ofensivos puede someter una queja con South Coast AQMD llamando 1-800-CUT-SMOG (1-800-288-7664) o a través de nuestra aplicación gratuita para teléfonos inteligentes en <http://www.aqmd.gov/mobileapp>.

Fecha de Distribución: 4-24-2025